

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS  
CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA NO. 004 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008

En Cartagena de Indias, siendo las 2.30 pm, del día 24 de septiembre de 2008, se dio inicio a la sesión de Consejo Académico en la oficina de Vicerrectoría Académica.

La doctora Estela Barreto, Vicerrectora Académica y delegada de la Rectora para el Consejo Académico, y Elzie Torres Anaya Secretaria del Consejo, se instala la reunión y da lectura al Orden del Día, así:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación acta anterior
3. Estudio de Casos por programa
4. Autorización de Tesis para grado programas de Educación Superior
5. Informe admisiones, matriculas y entrega de notas
6. Propositiones y Varios

Se sometió por la señora presidente del Consejo, el Orden del Día a la aprobación de los miembros, se aprobó por todos los presentes, sin modificación.

Seguidamente se procede al desarrollo del orden del día respectivo:

DESARROLLO DE LA AGENDA

**1. Verificación de quórum**

Asistieron los siguientes miembros:

ESTELA BARRETO ALVAREZ  
EDUARDO HERNÁNDEZ FUENTES  
RUPERT SIERRA SALAZAR  
MIGUEL ÁNGEL PAZOS  
LUIS GABRIEL OBANDO  
LAURIANO ALCALÁ PAREDES  
WILMER RINCÓN PUELLO

Vicerrectora Académica  
P.U. Dir. Programa de Artes Plásticas  
P.U. Dir. Programa de Música  
P.U. Dir. Programa de Artes Escénicas  
P.U. Dir. Programa de Diseño Gráfico  
Representante de los Profesores  
Representante de los Estudiantes

Invitados

JUAN FERNANDO CÁCERES  
KELLY PALENCIA  
LUCY PRIETO  
JUVENAL MIRANDA

Director de Investigaciones  
P.U. Admisiones, Registro y Control Acad.  
Coordinadora Programa Prod. R y T.V.  
Coordinador Programa Diseño Industrial

**2. Lectura y aprobación acta anterior.**

Se dio lectura al acta anterior por la Secretaria General, la presidente del Consejo Académico sometió a consideración de los miembros de Consejo presentes, quienes aprueban el acta. Seguidamente se procede al desarrollo del orden del día respectivo.

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS  
CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA NO. 004 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008

**3. Estudio de Casos por programa**

El maestro JUAN FERNANDO CACERES señaló que en el caso de la estudiante ANA CECILIA RODRIGUEZ de Artes Escénicas, hubo un error de parte del maestro MIGUEL ANGEL PASOS y de él en cuanto aval para sustentación, por lo que se debió suspender a última hora. Explicó que por eso lo del procedimiento que se está estructurando a fin de poner tiempos y controles que mejoren el proceso. La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ indicó que la modificación del Pensum planteado al MEN para el programa de Artes Escénicas, se requiere que el trabajo de grado se haga mínimo durante un año, con la asignatura de proyecto de grado, lo cual garantiza que estos traumatismos no ocurran.

**4. Autorización de grados y Tesis para grado programas de Educación Superior**

La Vicerrectora Académica informó la relación de estudiantes de los programas de educación superior que cumplieron satisfactoriamente con los requisitos exigidos para optar por el título profesional de Maestros en Música y Artes Plásticas.

Que la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, atendiendo el cumplimiento de los requisitos por parte de los estudiantes y las disposiciones normativas y reglamentarias, debe proceder a autorizar la graduación y la celebración de la ceremonia de grado de los estudiantes, que cumplieron a cabalidad el proceso. Indicó cinco (5) estudiantes que no se gradúan por cuanto la oficina de Control Interno, no los autorizo, por tener inconvenientes con la libreta militar.

El maestro JUAN FERNANDO CACERES, señaló que lo referente a las tesis de grado, están revisadas y listas, para entregar a la Biblioteca.

Por lo que el listado final de graduandos es el siguiente:

**MUSICA**

CHAPARRO RIOS DAVID RICARDO	
HERRERA GONZALEZ NICOLAS ADOLFO	79.967.538 de Santa fe de Bogota
LLAMAS ROA REYNALDO	73.210.863 de Cartagena 73.085.657 de
MADRID GOMEZ JAIR DAVID	Cartagena 73.009.661 de Cartagena
SÁNCHEZ DRAGO JEIMI TATIANA	45.557.787 de Cartagena 73.008.580 de
TORRES PACHECO EINSTEIN	Cartagena

**ARTES PLASTICAS**

MAZA ANAYA EDWIN ROBERTO	9.058.845 de Cartagena
DIAZ GIL ANDRES	9.236.713 de Cartagena
ARANGO QUINTERO CARLOS ANDRES	73.201.930 de Cartagena
MARTINEZ GUTIERREZ SILENA PATRICIA	39.018.932 de El Banco (Magd)
HERRERA ANAYA PAOLA DEL CARMEN	45.555.870 de Cartagena
MENESES RODRÍGUEZ LISSY JOHANNA	32.939.410 de Cartagena
TORRES CARDENAS GUSTAVO ENRIQUE	73.433.135 de El Carmen de Bolívar
BONILLA VILLA ALIS	1.047.375.513 de Cartagena
GUERRA NÚÑEZ SHIRLYS MAITES	45.558.481 de Cartagena
VELÁSQUEZ PALACIO JUAN CAMILO	73.214.679 de Cartagena
GUERRERO PEREZ JUAN CARLOS	8.870.398 de Cartagena
ACEVEDO GUTIERREZ INGRID MARLEY	33.101.769 de Cartagena
CUEVAS NARVÁEZ FABIO HUMBERTO	73.197.261 de Cartagena

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS  
CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA NO. 004 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Los miembros de Consejo Directivo acuerdan autorizar la graduación y celebración de la ceremonia de grado de los estudiantes antes relacionados.

**5. Informe admisiones, matriculas y entrega de notas**

La Ingeniera KELLY PALENCIA VASQUEZ señaló que en relación al proceso de inscripción y matriculas, ya se dio apertura a las inscripciones, espera que siendo final de año el número de aspirantes aumente. En cuanto a las matriculas estas se inician para estudiantes antiguos, una vez finalizan clases y se publican notas, por lo que solita a los directores velar para que sus docentes entreguen a tiempo las notas, ya que luego su oficina debe hacer el proceso de subir al sistema; y los atrasos en las entregas ocasionan perjuicio a los estudiantes en el tiempo para verificar notas y pedir correcciones cuando sea a lugar.

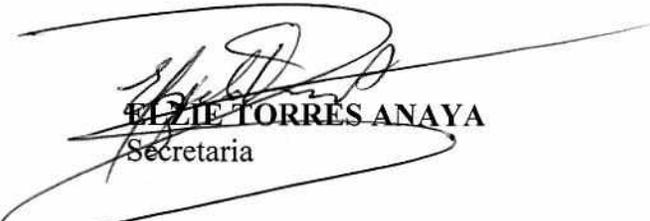
**6. Proposiciones y Varios**

- La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ señaló que, en el tema de los trabajos de grado, el alumno para no tener inconvenientes, debe iniciar su proceso cuando lleguen a 9° semestre en Música y 7° semestre en los casos de los otros programas ellos ya deben estar trabajando sus tesis de manera que cuando terminan 10° y 8° ya tiene lista y pueden ser revisadas y corregidas a tiempo, dijo que no es admisible que finalizando estén corriendo con los trabajos de grado. Los directores están de acuerdo y señalaron que procederán a verificar el cumplimiento de esta directriz.
- En relación a los proyectos de grado el maestro LAURIANO ALCALA dijo que le parece que en lo posible los trabajos de grado deben iniciarse en los primeo semestres; la Vicerrectora señalo que no es posible, ya que ellos en los primeros semestres no tiene aún el proceso formativo correspondiente, para desarrollar ese trabajo, eso debe ser producto un trabajo de acompañamiento de los docentes y directores. Pide al maestro JUAN FERNANDO CACERES que con el Comité de Investigación estén atentos a este proceso.
- Se dijo por la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ, el Ministerio de Cultura inicio un Diplomado en Pedagogía Teatral, pero como la Universidad cargo no pudo continuar, contacto a la ESBA, para la continuidad del proceso; se atendió la invitación y asistimos a la ciudad de Riohacha, Tribuya y otros municipios de Guajira con el maestro MIGUEL ANGEL PASOS director de Artes Escénicas y la Vicerrectora, a culminar el programa. Estamos satisfechos del aprendizaje y la experiencia obtenida, se Publio en la Revista institucional "la Garita Cuadrada" y esta experiencia nos permite visualizar, la concreción del proyecto Institucional del Centro de Pedagogía de la ESBA.

La reunión se dio por terminad siendo las 6:15 pm. para constancia se firma por quienes en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada por los miembros de Consejo.

Dado en Cartagena de Indias, a los 24 días del mes de septiembre de 2008.

  
ESTELA BARRETO ALVAREZ  
Presidente

  
ELZIE TORRES ANAYA  
Secretaria